



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 27 de Marzo de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5°, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Gobierno, el siguiente: Pedido de Informes

Autor: Beatriz Manso.

Firmantes Beatriz del Carmen Contreras, Luis Eugenio Bonardo, Silvia Reneé Horne, María Marta Ramidán, Fabián Gustavo Gatti y Magdalena Odarda.

1. Estado de la causa por el robo (marzo 2006) de archivos en la Dirección de Derechos Humanos de Río Negro, cuyo contenido trataba investigaciones sobre apremios ilegales cometidos por la Policía provincial y otras denuncias por violaciones a los DDHH.
2. Un listado de denuncias que formaban parte de los archivos robados con un abstracto de su contenido.
3. En el caso de no existir una copia de seguridad de estos archivos, se deberá brindar una acabada explicación sobre las razones que llevaron a no tomar los recaudos necesarios, teniendo en cuenta la importancia de la misma y cuales fueron las medidas que se adoptaron para recuperar la información perdida.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Beatriz MANSO, Silvia Reneé HORNE, María Magdalena ODARDA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Luis Eugenio BONARDO, Fabián Gustavo GATTI y Martha Gladys RAMIDAN; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Estado de la causa por el robo (marzo 2006) de archivos en la Dirección de Derechos Humanos, cuyo contenido trataba investigaciones sobre apremios ilegales cometidos por la policía provincial y otras denuncias por violaciones a los DDHH.
2. Listado de denuncias que forma parte de los archivos robados con un extracto de su contenido.
3. En el caso de no existir una copia de seguridad de estos archivos, se deberá brindar una acabada explicación sobre las razones que llevaron a no tomar los recaudos necesarios, teniendo en cuenta la importancia de la misma y cuáles fueron las medidas que se adoptaron para recuperar la información perdida.

VIEDMA, 03 de abril de 2008.